INFORME DE SUPERVISIÓN No 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION CPS – 033 – 2026
"SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ Y JESUS ALFREDO GARCIA VARGAS."

A los treinta (30) días del mes de enero de 2026, la suscrita secretaria de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar informe de supervisión al contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION CPS – 033 – 2026, por cuanto el mismo se encuentra pago parcial No 01.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASISTENCIA COMO MEDICO VETERINARIO EN LA REVISIÓN ANTE Y POST MORTEM EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA, por un valor de VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MCTE y un plazo de ejecución desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026.

2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

CONTRATANTE	**ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE**
CONTRATISTA	**JESUS ALFREDO GARCIA VARGAS**
C.C. No.	7.305.686 de Chiquinquirá
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASISTENCIA COMO MEDICO VETERINARIO EN LA REVISIÓN ANTE Y POST MORTEM EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA
VALOR	**VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000) MCTE**
PLAZO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2026.
FECHA DE INICIO	14 de enero de 2026
FECHA TERMINACION	31 de julio de 2026
SUPERVISOR	**YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO**
FECHA INFORME	30 de enero de 2026
PERIODO	Del 14 al 31 de enero de 2026

3. DESARROLLO DEL CONTRATO.

ITEM	OBLIGACIONES ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	MEDIO DE EVIDENCIA
1.	Apoyar a la secretaria de gobierno en Medicina Veterinaria para realizar diagnósticos pertinentes en el ante y post mortem del	Se ejecuta la obligación	Registro Fotográfico No. 01

	faenado de bovinos llevando a cabo las normas técnicas y sanitarias pertinentes para el correcto funcionamiento de la planta de beneficio animal (PBA)		
2.	El contratista desarrollara las actividades del objeto del contrato en el Municipio de Otanche en los sitios y lugares acordados por la administración municipal.	Se ejecuta la obligación	Registro Fotográfico No. 02
3.	Cumplir las normas reglamentos e instrucciones del SG-SST, usar adecuadamente los Elementos de Protección Personal	Se ejecuta la obligación	Registro Fotográfico No. 03
4.	Reportar oportunamente los eventos (incidentes, accidentes y enfermedades) que presente en desarrollo de las labores.	No se presentaron incidentes	N/A
5.	En todo caso el contratista efectuara acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del contrato.	No se designan más actividades	N/A
6.	En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, éste deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al contratista. Así mismo, el Contratista deberá a la terminación del plazo pactado entregarlos al MUNICIPIO dentro del marco procedimental que para el efecto esté vigente en la entidad. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe efectuar la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo y obtener el certificado de recibo a satisfacción del área del MUNICIPIO encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar.	El contratista conserva los elementos puestos a disposición.	N/A

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ITEM	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	**$21.000.000**
VALOR ACTAS PARCIALES	$00
VALOR POR PAGAR PRESENTE INFORME	$3.000.000
VALOR POR EJECUTAR	$18.000.000

FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro No 01
2. Informe de Actividades presentado por el Contratista.
3. Planilla de seguridad social No 9498345107.
4. Certificación bancaria

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo de la Secretaría de Gobierno quien ejerce el adecuado seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y cumplimiento de metas que traza el programa las cuales realizo el contratista.

La supervisora verificó el cumplimiento y se realizó seguimiento del contrato y de cada una de las actividades realizadas conforme a las reuniones realizadas con el contratista para la socialización de las actividades y entrega de informes.

Se verificó que el contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social del mes de enero del año en curso. Anexos fotocopias de pago salud y certificación de afiliación a pensión allegados por la contratista con número de planilla 9498345107.

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA

C E R T I F I C A:

Que, el señor **JESUS ALFREDO GARCIA VARGAS,** identificado con CC No. 7.305.686 expedida en Chiquinquirá, Régimen simplificado ha cumplido con el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **CPS – 033 – 2026 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASISTENCIA COMO MEDICO VETERINARIO EN LA REVISIÓN ANTE Y POST MORTEM EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA".** Periodo correspondiente del 14 al 31 de enero de 2026, De acuerdo a las especificaciones descritas en el contrato:

CONTRATO No:	CPS – 033 – 2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$21.000.000**
OTRO SI	$00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$21.000.000**
VALOR ACTAS PARCIALES	$00
VALOR PRESENTE ACTA	$3.000.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUCION	$18.000.000

Que, el señor **JESUS ALFREDO GARCIA VARGAS,** identificado con CC No. 7.305.686 expedida en Chiquinquirá, Régimen simplificado, ha cumplido con el pago de seguridad social.

En constancia se firma a los treinta (30) días del mes de enero de 2026, para los fines pertinentes.

YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO
Secretaria de Gobierno

Administración Municipal 2024 - 2027	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACION NIT 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO	
CODIGO: SG-210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024 — VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA	30 DE ENERO DE 2026, OTANCHE - BOYACÁ						
CONTRATISTA:	JESUS ALFREDO GARCIA VARGAS				C.C. O NIT:	C.C. 7.305.686	
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)							
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMÚN		SIMPLIFICADO	X	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	
N° CONTRATO: CPS-033-2026	AÑO CONTRATO:	2026	VIGENCIA DESDE:	14 de enero de 2026	HASTA:	31 de julio de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASISTENCIA COMO MEDICO VETERINARIO EN LA REVISION ANTE Y POST MORTEM EN LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA						
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	14-ene-26	HASTA:	31-ene-26	PAGO No.	1	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO						

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 21.000.000	
(+) Valor adiciones	$ 0	
(=) Valor total contrato	$ 21.000.000	
(-) Anticipo		
(-) Valor Pagos Realizados		$ 0
(-)Valor a pagar		**$ 3.000.000**
(-) Valor pendiente de ejecución		$ 18.000.000
SUMAS IGUALES	**$ 21.000.000**	**$ 21.000.000**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000,00) MCTE.

Administración Municipal 2024 - 2027 CODIGO: SG-210	República de Colombia – Departamento de Boyacá Municipio de Otanche PROCESO: CONTRATACIÓN NIT: 891.801.362-1 Modelo Estándar de Control Interno - MECI SECRETARÍA DE GOBIERNO INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 15/02/2024	VERSION: 1

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningun caso puede ser inferior al salario minimo mensual legal vigente.. (**)Todos los empleadores, persona natural o juridica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (***) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	9498345107	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	$ 218.900,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	$ -	APORTES ARL (*):	$ 9.200,00				
VALOR APORTES SENA(**)		VALOR APORTES ICBF (**)		VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)		AUTORRETENEDOR CREE (***)					
PORCENTAJE DE AVANCE A FECHA							14,29%				
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES	SI	X	NO		TOTAL ANEXOS	No FOLIOS	9	CD			

NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.

En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.

FIRMA DEL CONTRATISTA
JESUS ALFREDO GARCIA VARGAS

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS- 033-2026 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas segun las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

DRA. YENNI ALEXANDRA VELASQUEZ SALCEDO	**ADM. WILIAR PEÑA SUATERNA**
SECRETARIA DE GOBIERNO	**ALCALDE MUNICIPAL**
SUPERVISOR	